

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIOVISUALES DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA DE A CORUÑA

#### **A.- Grabación en video con audio de los conciertos indicados por el Consorcio según las siguientes especificaciones:**

I.- Grabación multicámara de concierto en sala con un mínimo de cinco cámaras en sala operadas por personal especializado, vestido por completo de negro y con un sistema de comunicación silencioso. El equipo de audio estará compuesto al menos por diez micrófonos de condensador repartidos en dos pares estéreos y apoyo en varias secciones de la orquesta en función del tipo de música, aumentando la microfonía dependiendo del tipo de concierto, y colocados de la forma más discreta posible.

II.- Realización y grabación multicámara en directo con un mínimo de seis cámaras, para conciertos en exteriores. Al menos 5 de ellas deberán estar operadas por personal especializado, vestido por completo de negro y con un sistema de comunicación silencioso.

III.- Grabación multicámara con un mínimo de cinco cámaras en espectáculos con escena (ópera, zarzuela, ballet, etc.). Todas ellas deberán estar operadas por personal especializado, vestido por completo de negro y con un sistema de comunicación silencioso. El equipo de audio estará compuesto por un mínimo de catorce micrófonos de condensador repartidos entre foso de orquesta y escenario, aumentando la microfonía en función del tipo de espectáculo y espacio escénico, y colocados de la forma más discreta posible y sin interferir en la visual de los decorados.

IV.- Servicio de grabación de entrevista-documental con artista y con una duración de entre ocho y veinte minutos, compuesto por entrevista con dicho artista –en español mientras que si fuese en otro idioma el Consorcio proveerá de la correspondiente traducción y/o intérprete necesario para la elaboración de posterior de subtítulos en español– y que incluirá también fragmentos de varios de los diferentes ensayos de dicho artista y cuya realización supondrá entre tres y seis sesiones de grabación más el posterior montaje. El guion de la entrevista –que marcará la idea general de dicho documental– será responsabilidad del Consorcio para la Promoción de la Música, que tendrá en cuenta todas las sugerencias que la empresa adjudicataria considere oportunas para el mejor desarrollo del proyecto.

V.- Grabación de vídeo con una cámara de rueda de prensa o servicio de grabación de entrevista con artista y con una duración de entre tres y seis minutos, compuesto por entrevista con dicho artista en español, mientras que si fuese en otro idioma el Consorcio proveerá de la correspondiente traducción y/o intérprete necesario para la elaboración de posterior de subtítulos en español. El guion de la entrevista –que marcará la idea general de dicho documental– será responsabilidad del Consorcio para la Promoción de la Música. La realización supondrá una sesión de grabación y posterior montaje.

VI.- Servicio de Streaming de Audio-Vídeo HD en directo. Con mesa de mezclas Full HD 1080 con al menos ocho entradas de vídeo. Con equipo informático y codificador para streaming de alta definición y reproductor de vídeo para lanzamiento de entrevistas, entradillas o promos previamente grabadas.

VII.- Servicio de monitorización de vídeo para banda interna en conciertos o espectáculos con escena con una cámara fija situada en el escenario o en el foso enviando señal de un primer plano del director hacia un máximo de cinco monitores de vídeo colocados en distintos lugares del espacio escénico que se determinarán en función de las necesidades.

## ▼

# CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Este servicio será en función de las necesidades y sólo ocasionalmente.

VIII.- Servicio de monitorización de vídeo para banda interna en espectáculos con escena con una cámara fija situada en el escenario o en el foso enviando señal de un primer plano del director hacia un máximo de cinco monitores de vídeo colocados en distintos lugares del espacio escénico que se determinarán en función de las necesidades.

Este servicio será en función de las necesidades y sólo ocasionalmente.

IX.- Servicio de proyección de vídeo con audio en sala de proyección, en pantalla de hasta 4 metros por 3 metros aprox. en función del tamaño de la sala con un proyector de al menos 3600 lúmenes y su correspondiente equipo de sonido.

X.- Servicio de proyección de vídeo en 2 pantallas de 6 metros por 4,50 metros en recintos exteriores con proyectores de al menos 8000 lúmenes.

En la propuesta deberá figurar una relación de material a emplear, con las siguientes

### **Características técnicas.**

**Cámaras:** se emplearán únicamente cámaras profesionales con sensor "FULL HD", de media pulgada, con una superficie de 1920x1080 pixels efectivos y con grabación en 1920x1080 50i.

**Edición:** se realizará en todo momento con transporte de señal nativa.

**Proyectores:** deberán tener una luminosidad adecuada al espacio en que tendrá lugar la proyección y en cualquier caso nunca inferior a 3.000 lúmenex ANSI en interiores y 5.000 lúmenex ANSI en exteriores.

**Monitores de vídeo:** serán preferiblemente tipo TFT de 17".

En todos los casos de grabación de vídeo, se entregará:

- 1 Blue-Ray de vídeo
- 1 Blue-Ray de datos, con todo el concierto codificado por movimientos en formato nativo
- confección de resumen para internet de +/- 3 minutos también en HD
- 5 copias en DVD por concierto grabado. Todo debidamente escuchado y con la correspondiente identificación externa en carátula y en el propio disco, con la explicación de la fecha y contenido del concierto según modelo que designe el Consorcio. Los DVD's tendrán menú de acceso, salto de pista entre las diferentes obras y entre los distintos movimientos de cada obra. El nivel de compresión no bajará de los 6 Mbps con audio PCM a 48 KHz con un máximo de 75 minutos de vídeo en DVD 5 o 140 minutos en DVD 9 por disco. En algunos conciertos el Consorcio podrá facilitar una señal de audio de radiodifusión.
- Tanto los conciertos y espectáculos de ópera, zarzuela etc. así como las entrevistas y documentales se deberán codificar también en archivo electrónico tipo mp4 o similar para su utilización en redes sociales y, especialmente, para su utilización en el canal YouTube de la OSG.
- El Consorcio facilitará las partituras correspondientes a cada concierto para el estudio y realización del trabajo a desarrollar.

### **B.- Grabación de audio de los conciertos indicados por el Consorcio según las siguientes especificaciones:**

XI.- Grabación de audio de concierto sinfónico con un mínimo de diez micrófonos de condensador repartidos en dos pares estéreos, y apoyo en distintas secciones de la orquesta

## CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

según partitura, aumentando la microfónica en función del tipo de concierto, y colocados lo más discretos posible. Este servicio será en función de las necesidades y sólo ocasionalmente

XII.- Grabación de audio de espectáculo con escena (ópera, zarzuela, ballet, etc.) con un mínimo de catorce micrófonos de condensador repartidos entre foso de orquesta y escenario, aumentando la microfónica en función del tipo de espectáculo y espacio escénico, y colocados lo más discretos posible sin interferir en la visual de los decorados. Este servicio será en función de las necesidades y sólo ocasionalmente

XIII.- Sonorización de eventos tipo rueda de prensa o presentaciones con un máximo de 3 micrófonos, dos monitores de un mínimo de 300 vatios y un splitter de audio con al menos 8 salidas.

XIV.- Sonorización de eventos tipo conciertos didácticos con un máximo de 3 micrófonos, dos monitores de un mínimo de 300 vatios y un splitter de audio con al menos 8 salidas. Incluye el equipo de narrador de los conciertos didácticos, que habitualmente está formado por uno o dos micrófonos de diadema y hasta un máximo de 8 monitores distribuidos por el suelo del escenario hacia el público para sonorizar el patio de butacas de la sala.

XV.- Monitorización de banda interna de audio en conciertos o espectáculos con escena, con un máximo de seis monitores de al menos 300 vatios cada uno con un mínimo de dos líneas independientes, y colocados de la forma más discreta posible en distintos lugares del espacio escénico, así como los correspondientes micrófonos de condensador necesarios para conseguir una buena toma de audio.

En la propuesta deberá figurar una relación de material a emplear (micrófonos, mixer, unidad de efectos, DAT, etc.)

En todos los casos de grabación de audio se entregará:

- Máster con calidad broadcast y suficiente calidad artística para su emisión por radio en formato DAT a 44.1 KHz y 3 copias en CD por concierto grabado debidamente escuchado y con la correspondiente identificación externa en carátula y en el propio disco, con la explicación del contenido del concierto según modelo que designe el Consorcio.
  - Cada CD tendrá salto de pista entre las diferentes obras y entre los distintos movimientos de cada obra, así como las duraciones expresadas en minutos y segundos.
  - El Consorcio facilitará las partituras correspondientes a cada concierto para el estudio y realización del trabajo a desarrollar.
- Todos los equipos deben ser totalmente silenciosos para no interferir en los actos.
  - Todo el personal debe permanecer en silencio y estático.
  - Durante la realización del espectáculo deben vestir completamente de negro.
  - Los montajes con público serán lo más limpios posible y preservando la seguridad del público para evitar tropiezos, caídas, etc.

En A Coruña, a 19 de diciembre de 2014  
El Jefe prensa y comunicación

Javier Álvarez Vizoso

Vº.Bº.  
El gerente  
CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA  
Palacio de la Glorieta de América, 3  
A Coruña  
C.I.F. P-6503001-G  
Andrés Luis Lacasa Nikiforov

